



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL, 05 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.320/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2015, a don(a) **VALESCA AGURTO TRONCOSO**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	02.02.2015	06.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
 (SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

AGURTO
 Apellido Paterno

TRONCOSO
 Apellido Materno

VALESCA Irene
 Nombres

17.717.522-6
 R.U.T.

Grado

FUNDO SANTA DELIA S/N
 Dirección

OPD
 Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 02 Febrero 2015 hasta el: 06 Febrero 2015

Días pendientes: 10 DÍAS

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



vº Bº Jefe Directo



VALESCA AGURTO
 Firma Funcionario

vº Bº Unidad Personal

Parral, 26 Enero 2015

